

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **Anónimo**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2018-06-13**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2018-06-13 (13:31)**.

El cual expresa: **CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)**.

“Los empleados del directorio conservador se presentaron con abuelos del ancianato y con indigentes, pretendiendo elegir por ellos y votar por el candidato que les convenía. Como testigo electoral, desaprove la conducta y el policía en la puerta me apoyo, no tuvimos esa suerte en los otros 15 puestos de votación. Hizo presencia el personero del municipio y la unidad de la fiscalía, pero se respeto mi exigencia. Ahora andan exigiendo poder hacer lo mismo en esta segunda vuelta. Y me movieron de puesto de votación como testigo, por lo cual exijo medidas al respecto. Eso es fraude electoral ”

Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #24442** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

ENTIDADES URIEL

FISCALÍA
POLICIA NACIONAL

OTRAS ENTIDADES

Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2018-06-15**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9°. Piso.

JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN

Director para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Revisó: Juliette Ardila Sanchez
Contratista URIEL

El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2018-06-21**.